

Ciudad para que en el particular Caspanga lo que tenga  
por conveniente; En Cua virtud, hauiendo dado principio  
por los Cavalleros Capitulares que componen esta Ayuntamiento  
nuestro a presentarse en todo = Lo señores d. Juan Calvo, d.  
Juan de Navarrete y d. Juan de Casteja regidores d. Pedro de  
la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564. el Procurador Caudal Gual  
y Comisario de la correspondencia sean y recaigan por  
nombracion, y no por otro modo, mediante las Causas y causas ex-  
puestas y representadas ala superioridad por el Sr. D.º  
Enseñada

Lo señores d. Juan Garcia Albornoz y d. Juan Anacleto,  
d. Alonso de Torres, d. Pedro de Torres, d. Juan Baptista  
de Navarrete, d. Juan Calvo, y d. Juan Garcia regidores d. Pedro  
de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564. el  
Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

Lo señores d. Juan de Torres, d. Juan de Torres, d. Juan de Torres  
regidores d. Pedro de la Encarnacion que d. h. 2.º de mayo de 1564.  
el Procurador Caudal Gual y Comisario de la correspondencia  
de esta Ciudad por el Sr. D.º de la Encarnacion y no por otro  
modo

